

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 15

Aprueba Congreso local propuesta de reformas a leyes laborales federales

- *El dictamen aprobado será remitido a la Cámara de Diputados*
- *Destacan las licencias a personas trabajadoras que tengan hijos menores de 18 años que padezcan cáncer, y ampliar los permisos a padres que tengan o adopten hijas o hijos*

05.09.23. Con el objetivo de ampliar la protección a los derechos a la salud y laborales de las personas trabajadoras, establecer reglas claras en materia de teletrabajo y autorizar licencias para el cuidado de hijos menores de edad diagnosticados con cáncer, el pleno de Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen para reformar las leyes Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Seguro Social.

Ante el pleno, la presidenta de la Comisión del Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, diputada Alicia Medina Hernández (MORENA), resaltó que, en materia de teletrabajo, se busca que haya certeza jurídica y establezcan las obligaciones a los empleadores en esta modalidad; además de aumentar los días de vacaciones de 12 a 14.

El dictamen que incorpora diferentes iniciativas presentadas por legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios del PRD, PAN y MORENA, propone ampliar de cinco a 20 días de permiso de paternidad a los hombres por el nacimiento o adopción de hijas e hijos y las licencias para personas trabajadoras que tengan hijos e hijas de hasta 18 años que padezcan cáncer.

En cuanto a la inasistencia por luto, indicó la congresista Medina Hernández, el objetivo es brindar licencia de tres días a las personas trabajadoras por la muerte de padres, hijos, hermanos y pareja, además de establecer como días de descanso obligatorio el 10 de mayo a las madres trabajadoras y padres solteros, 15 de mayo a los maestros y 2 de noviembre por el Día de Muertos.

Respecto al combate a la obesidad, el Congreso local, propone otorgar una hora dentro de la jornada laboral de todos los trabajadores para que realicen actividades físicas para mejorar su estado físico y mental.

Al razonar su voto, la legisladora Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) subrayó la importancia de visibilizar la menopausia, establecer un periodo de hasta 12 semanas cuando una mujer haya sido diagnosticada con síntomas incapacitantes, posibilitar

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

prorrogar los permisos laborales y regresar al puesto que desempeñaba, entre otros beneficios.

En tanto, el diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales (PAN) reconoció el trabajo de la comisión dictaminadora y recalcó la necesidad de dar a padres y madres con hijos que han sido diagnosticados con cáncer las condiciones necesarias para atenderlos sin necesidad de incumplir con su trabajo.

Las y los congresistas aprobaron además una reserva presentada por el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), que busca brindar certeza jurídica, "se reforman el título del dictamen como el resolutive segundo, adicionando un resolutive tercero y recorriéndose el tercero para ser cuarto resolutive", indicó el legislador.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO